



Serie A N° 242045

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 26 FEB. 2026

**ACTA 3048**Resol. N° **216/26**

**VISTO:** la propuesta de suscribir un Convenio Marco de Cooperación entre la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y Antel.

**RESULTANDO:** que mediante este Convenio se pretende establecer un marco de cooperación que consolide e impulse nuevas formas de relacionamiento entre ambas instituciones, con el objetivo de desarrollar nuevos productos y servicios que aborden desafíos relacionados a la tecnología y al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas.

**CONSIDERANDO:** I) que el presente Convenio manifiesta la voluntad de colaboración de las partes;

II) que dicho Convenio atiende las observaciones de carácter legal formuladas por la División Asesoría Letrada General.

**ATENTO:** a lo informado por el Sector Gestión de la Innovación, por el Área Innovación Estratégica y por la Unidad Contractual,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

1.- **Aprobar** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y Antel, que luce en folios 10 a 13 de las presentes actuaciones.


2.- **Encomendar** al Área Innovación Estratégica la coordinación y el seguimiento de las actividades surgidas en el marco de este Convenio.

3.- **Facultar** a la Gerencia de Área Asesoría Contractual y Notarial para introducir modificaciones a dicho proyecto de Convenio, conforme con las cláusulas de estilo.

4.- **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase al Área Asesoría Contractual y Notarial y al Área Innovación Estratégica.

EE2025-65-001-010205



Ing. Oscar Zagarzani  
Sub Gerencia General  
Estrategia de Negocios



Andres Tolosa  
Secretaría General



ALEJANDRO PAZ  
PRESIDENTE